



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicios Jurídicos

**ANUNCIO POR EL QUE SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA LA RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA DE LA AYUDA “REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE MALOCLUSIÓN (ORTODONCIA) Y OTROS QUE NO PUEDAN EFECTUARSE EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”.**

Ante este Rectorado se tramita el recurso de alzada presentado en el Registro de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, el 22 de diciembre de 2020, interpuesto por D. CARLOS FRANCISCO GARCÍA JIMÉNEZ, contra la resolución desestimatoria de la Ayuda “ Realización de tratamientos de maloclusión (Ortodoncia) y otros que no puedan efectuarse en la Facultad de Odontología”.

Lo que en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas SE HACE PUBLICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN a los posibles interesados, emplazándoles para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, aleguen cuanto estimen oportuno en el plazo de **diez días**.

En virtud de ello, se habilita en la Consigna de la UGR copia del escrito para su consulta en el siguiente enlace:

**<https://consigna.ugr.es/f/xguk9Nx8ar7YrRaa/rec%20alzada.pdf>**

Granada, a 1 de febrero de 2021

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS  
JURÍDICOS,



Juan Luis Ruiz-Rico Díez